CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 1

Siendo las 13:30 horas del día 07/05/2019, y estando reunidos en la sala de reuniones de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Alberto Vizuete Cano.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal Suplente	D Enrique Lorca Romero.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Secretario	D. Juan Leopoldo González Paños.

En aplicación del art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deciden constituirse válidamente como órgano colegiado para la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos.

Por el Sr. Presidente se propone el siguiente Orden del día:

1.- Constitución de la mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
2.- Lectura del Certificado de Ofertas recibidas.
3.- Valoración de la documentación contenida en el fichero A presentada.
4.- Comprobación de las huellas digitales recibidas y comparación de las mismas con las generadas por la mesa. http://onlinemd5.com/
5.- Designación de los miembros de la Comisión Técnica de Valoración de los criterios dependientes de juicio de valor.
6.- Ruegos y preguntas.
7.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Constitución de la mesa y aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
Por el presidente se declara abierta la sesión con los miembros titulares que figuran más arriba, la vocal titular de la mesa, Dª Carmen Reverte Marín, excusa su asistencia, siendo sustituida por el suplente Sr. Lorca Romero.
Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Sr. Presidente.
Con esto concluye el primero punto del orden del día.

2.- Lectura del Certificado de Ofertas recibidas.
Por el secretario se da lectura al certificado emitido por el responsable de registro del Instituto, una copia del mismo queda adjunta, como anexo, a la presente acta.
Del mismo se deduce que se han presentado 3 empresas a la presente licitación y que todas enviaron las huellas digitales y los ficheros correspondientes en tiempo y forma, por lo que todas continúan en el procedimiento.
Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

3.- Valoración de la documentación contenida en el fichero A presentada.
A continuación, por la mesa se procede a comprobar la documentación contenida en los correspondientes ficheros A enviados, se encuentran los siguientes resultados

EMPRESA	NIF	DEUC	FIRMADO	SOLV. ECONÓM.	SOLV. TÉCNICA	ANEXO III
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	B29831112	SI	SI	SI	SI	SI
ESATUR XXI, SL	B53874145	SI	SI	SI	SI	SI
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SLU	B73589414	SI	SI	SI	SI	SI

Dado que la documentación es correcta y se ajusta a lo estipulado en la cláusula 8.1 del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), se considera que todas las empresas continúan en el procedimiento.
Con esto concluye el punto tercero del orden del día.

4.- Comprobación de las huellas digitales recibidas y comparación de las mismas con las generadas por la mesa. http://onlinemd5.com/

Seguidamente, se procede a la comprobación de la identidad entre las huellas digitales de los ficheros B, enviadas por los licitadores y las generadas por la mesa una vez recibidos los mismos.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL.

Las huellas recibidas relativas al fichero B son las siguientes:

HUELLA SOBRE B TEC-1
fb7ce209cf6ebbf37a58171146dc42d1ce5d9a45e45402f9d171cde48aeefd3f

HUELLA SOBRE B TEC-2
509a9cc71b3fcd42414adbeba02997425164cd11302c24a9dad13fdab9a49d37

Las huellas generadas por la mesa relativas al fichero B efectivamente recibido son las siguientes:

HUELLA SOBRE B TEC-1
FB7CE209CF6EBBF37A58171146DC42D1CE5D9A45E45402F9D171CDE48AEEFD3F

HUELLA SOBRE B TEC-2
509A9CC71B3FCD42414ADBEBA02997425164CD11302C24A9DAD13FDAB9A49D37

Las huellas son idénticas.

ESATUR XXI, SL

Las huellas relativas al fichero B remitidas son las siguientes:

1.- Archivo B Huella doc 1. Huella digital de la "Propuesta Técnica"
1bf1ba7459d3f4e88fcafa1f475fccc69a7c5c0cf6936d41ea28ff926eae95e3

2.-Experiencia profesional del equipo propuesto
2.a.- Archivo B Huella doc 2.1. Huella digital del documento "experiencia del equipo de trabajo"
523d7c5339fc2a97088cd3a9a5d9a67e6e35ba264fe97d1c82d819e4a11c3260

2.b.- Archivo B Huella doc 2.2. Huella digital del documento "Documentación candidata Paloma"
14479a4da29ebb34cc62dbfe87c0b9df853e5c53318ebe13878f5b84f6e74793

2.c.- Archivo B Huella doc 2.3. Huella digital del documento "Documentación candidata Inma"
73e5fe57f82e94f147aa55b36ff61419fd141cf5d9d333728700111eb824b278

2.d.- Archivo B Huella doc 2.4. Huella digital del documento "Documentación candidata Ana Belén"
9d81445d4dc3e78c3806bc5fe2953241a35833c0f21b79833e3f735397fbb649

Las huellas generadas por la mesa relativas al fichero B efectivamente recibido son las siguientes:

1.- Archivo B Huella doc 1. Huella digital de la "Propuesta Técnica"
1BF1BA7459D3F4E88FCAFA1F475FCCC69A7C5C0CF6936D41EA28FF926EAE95E3

2.-Experiencia profesional del equipo propuesto
2.a.- Archivo B Huella doc 2.1. Huella digital del documento "experiencia del equipo de trabajo"
523D7C5339FC2A97088CD3A9A5D9A67E6E35BA264FE97D1C82D819E4A11C3260

2.b.- Archivo B Huella doc 2.2. Huella digital del documento "Documentación candidata Paloma"
14479A4DA29EBB34CC62DBFE87C0B9DF853E5C53318EBE13878F5B84F6E74793

2.c.- Archivo B Huella doc 2.3. Huella digital del documento "Documentación candidata Inma"
73E5FE57F82E94F147AA55B36FF61419FD141CF5D9D333728700111EB824B278

2.d.- Archivo B Huella doc 2.4. Huella digital del documento "Documentación candidata Ana Belén"
AC4B3899124B205B19ADCF0EA34552F81014939FBAACDF178C186F5C56C0C46F

La mesa comprueba la no coincidencia entre la huella digital enviada por la empresa y la generada por la mesa.
Tras un breve debate, se considera que es un error subsanable, dado que no afecta ni modifica la integridad de la oferta, por lo que se acuerda conceder un plazo de 24 horas para que por la empresa sea remitido el pdf correcto, en caso de no producirse dicho envío se tendrá la oferta por no presentada.

SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SLU.

Las huellas recibidas relativas al fichero B, son las siguientes:

Archivo B-Huella doc 1
d74eebe9d109b0b28eba39241af09e529fe072cc9d404a8d6999fdeb3b949d2b

Archivo B-Huella doc 2
f328da05ced698f5a9ac8c3761d7dcdb2a64734e5ed26d2879bbafa7f7af91d8

Las huellas generadas por la mesa relativas al fichero B efectivamente recibido son las siguientes:

Archivo B-Huella doc 1
D74EEBE9D109B0B28EBA39241AF09E529FE072CC9D404A8D6999FDEB3B949D2B

Archivo B-Huella doc 2
F328DA05CED698F5A9AC8C3761D7DCDB2A64734E5ED26D2879BBAFA7F7AF91D8

Las huellas son idénticas.

Con esto concluye el punto cuarto del orden del día.

5.- Designación de los miembros de la Comisión Técnica de Valoración de los criterios dependientes de juicio de valor.

Quedando a la espera del resultado del requerimiento que se debe efectuar a la empresa ESATUR XXI, SL.
La mesa acuerda nombrar una comisión que valorará y emitirá el correspondiente informe sobre las ofertas susceptibles de valoración mediante juicio de valor, con sujeción a los criterios establecidos en el PCAP.
Esta comisión, integrada por empleados públicos que prestan servicio en diferentes Oficinas del ITREM, estará formada por:

Dª. Belén Hidalgo Ferrer Técnica de la Oficina de Innovación.
D. Pedro Arroyo Mompean. Técnico Estadístico de la Oficina Jurídico Económica.
Dª María Cecilia Domínguez Posada. Inspectora de Turismo de la Oficina de Ordenación del Turismo.
Con esto concluye el punto quinto del orden del día.

6.- Ruegos y preguntas.
No hay.

7.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:15 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia firmo la presente acta, acompañándose además la preceptiva firma del Presidente y las del resto de miembros de la mesa.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Julio Alberto Vizuete Cano

EL SECRETARIO

Juan Leopoldo González Paños.

EL INTERVENTOR

Juan Pedro Marín Fernández

EL VOCAL ASESOR JURÍDICO

Rafael Higuera Ruiz

VOCAL

Enrique Lorca Romero

VOCAL

Manuel Aroca Berengüi.

ANEXO QUE SE CITA

Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura

Instituto de Turismo
de la Región de Murcia

40 ANIVERSARIO

Rafael Higuera Ruiz, director de la Oficina Jurídico-Económica, como responsable del registro del Instituto de Turismo de la Región de Murcia,

C E R T I F I C A:

Que en relación con el procedimiento relativo a la contratación del servicio de información turística para el punto de información del aeropuerto internacional de la Región de Murcia se han recibido, las siguientes ofertas:

.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL
.- ESATUR XXI, SL
.- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SL

Y para que conste y a los efectos correspondientes ante la mesa de contratación, expido y firmo el presente en Murcia, a día de la fecha electrónica que figura al margen.

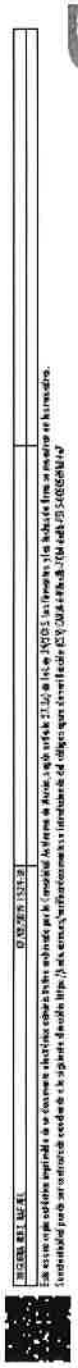

1